



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

---

## Rechazada la petición de paralizar las obras de la Línea 11 del Metro de Madrid

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) **ha denegado la medida cautelar solicitada por la Asociación AEDENAT-Ecologistas en Acción de Madrid de suspender las obras de construcción de la ampliación de la [Línea 11 del Metro de Madrid](#)** para que no se produjera una tala masiva de árboles en los parques de Arganzuela-Madrid Río y de Comillas.

La Sala del TSJ además de rechazar la petición por falta justificada de los posibles perjuicios, así como porque la suspensión solicitada no limitaría sus efectos sólo a la construcción de la estación, sino al conjunto de la obra de ampliación de la Línea, ha tomado esta decisión **al primar el interés público del proyecto de construcción**, en lo que se refiere a la mejora y fomento del transporte público, **por encima de los intereses particulares de los vecinos** de acceder y disfrutar de una concreta zona del Parque de Arganzuela.

La Asociación alegaba que la ubicación de la estación de metro aquí concernida (Madrid Río) estaba en el Paseo de Yeserías y no en el interior del Parque de la Arganzuela, por lo que se habría producido un cambio de situación no justificado ni avalado por resolución administrativa alguna. Dicho cambio al Parque de la Arganzuela, situado dentro de Madrid Río, supondría una transformación de la situación f ...